

NOTA DE PRENSA N° 34 – 2013-CG/COM

**ORIGINAN PERJUICIO ECONÓMICO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS - LORETO POR MÁS DE 130 MIL SOLES**

Loreto. La Contraloría General de la República detectó presuntas irregularidades en la cautela de materiales, que no se utilizaron en su totalidad en la construcción del sistema de alcantarillado en diversas calles del barrio La Unión, de la provincia de Alto Amazonas, en la Región Loreto, ejecutada en el 2009, lo que originó un perjuicio económico por S/. 137, 547, 70.

Según las investigaciones realizadas, se advirtió que durante el proceso de la ejecución de la obra, la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas contaba con tres expedientes técnicos (original, inicio de obra y reformulado), siendo que el Municipio adquirió bienes de acuerdo al expediente técnico de inicio de obra.

El examen especial practicado al ejercicio 2009-2011, determinó que la Entidad Edil adquirió materiales por S/. 275 578,90, pero al reformularse el expediente técnico, se verificó que utilizaron materiales por S/.138 031,20, es decir, en menores cantidades a los adquiridos; determinándose que el excedente que no se utilizó en la obra y que se desconoce su destino, representaría el perjuicio económico.

La Comisión Auditora determinó la presunta responsabilidad civil a dos ex funcionarios ediles de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y un tercero partícipe, por haber actuado negligentemente en la ejecución de la obra; por este motivo, la Procuraduría Pública de la Contraloría interpuso demanda ante el Juzgado de Paz Letrado de Tarapoto.

El Dato:

La obra de “construcción del sistema de alcantarillado en las calles: Jeberos, Pucallpa, Lamas, Tarapoto, Lagunas, Pampahermosa y pasaje Pampahermosa – Yurimaguas del barrio La Unión” se encuentra actualmente ejecutada, pero no cuenta con liquidación técnica y financiera aprobada.

Lima, 15 de abril del 2013